



# SUMINOVA

NIT: 42088693-5

PAPELERÍA, OFICINA &  
ASEO

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VENTILACIÓN & CCTV

ANEXO UNO

CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

## Técnico:

El mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de equipos tecnológicos técnicamente se fomenta en lo siguiente:

## Objetivo General:

Brindar y garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos tecnológicos y CCTV en las instalaciones de la institución educativa.

## Objetivo Específico:

Optimizar el correcto funcionamiento de las herramientas tecnológicas y generar seguridad a las sedes de la institución educativa en pro de generar confianza a la comunidad educativa.

**Ficha Técnica:** El presente cuadro establece las descripciones del mantenimiento correctivo, preventivo e instalación de equipos tecnológicos requeridos por la institución educativa, respectivamente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HARDWARE Y SOFTWARE (IMPRESORAS) DE FORMA PRESENCIAL DEL EQUIPO TECNOLÓGICO PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (SEGÚN INVENTARIO ADJUNTO (PARA LO CORRECTIVO LOS INSUMOS LOS PROPORCIONARA LA INSTITUCIÓN). Correctivo de llegar hacer necesario, consistirá en: • Cambio de elementos, que por su obsolescencia técnica o desgaste sea necesario sustituir, se emitirá un reporte técnico y se coordinara con la supervisión de la Institución para que apruebe o no dicho costo por el nuevo concepto.	15
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HARDWARE Y SOFTWARE (COMPUTADORES) DE FORMA PRESENCIAL DEL EQUIPO TECNOLÓGICO PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (SEGÚN INVENTARIO ADJUNTO (PARA LO CORRECTIVO LOS INSUMOS LOS PROPORCIONARA LA INSTITUCIÓN).	107
3	COMPRA DE PANTALLA PARA EQUIPO SAMSUNG PORTÁTIL DE 15.6 PULGADAS DE 30 PINES	6

[suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5°

322 459 6634



# SUMINOVA

NIT: 42088693-5  
PAPELERÍA, OFICINA &  
ASEO

## MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VENTILACIÓN & CCTV

4	CAMARA METÁLICA TIPO BALA CMOS DE 5 MP MÁX. RESOLUCIÓN: 1920 (H) X 1080 (V) SISTEMA DE ESCANEEO: PROGRESIVO VELOCIDAD DE OBTURACIÓN ELECTRÓNICA: PAL: 1/25 S-1/100000 S NTSC: 1/30 S-1/100000 S MÍN. ILUMINACIÓN: 0,04 LUX A F2, 0 (COLOR, 30 IRE) 0,004 LUX A F2, 0 (B/N, 30 IRE) 0 LUX (ILUMINADOR ENCENDIDO) RELACIÓN SEÑAL/RUIDO: >65 DB DISTANCIA DE ILUMINACIÓN: 20 M (65.62 PIES) CONTROL DE ENCENDIDO/APAGADO DEL ILUMINADOR NÚMERO DE ILUMINADOR: 2 (LUZ INFRARROJA)	4
5	CABLE UTP 6 EXTERIOR CERTIFICADO	1
6	CABLE TRENZADO EXTERIOR PARA USO ELÉCTRICO.	2
7	INSTALACIÓN MANO DE OBRA CONFIGURACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD	4
8	MANTENIMIENTO CONFIGURACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD A TODO COSTO CON REPUESTOS	10
9	TELEVISOR SAMSUNG 50 PULGADAS LED UHD4K SMART TV, ONE UI TIZEN, PROCESADOR CRYSTAL 4K	1

**NOTA:** Mantenimiento preventivo y correctivo e instalación, para los equipos tecnológicos (computadores, impresoras, y sistema de circuito cerrado (cámaras de seguridad) de la Institución Educativa y todas sus sedes (PRINCIPAL – ANEXA – HOYO NEGRO – PIEDECUESTA – LAJAS – MONDECO – PIEDRA NEGRA – LAJOSA – PLATILLA – REFUGIO - SANTA FILOMENA – CUCHARO – SOCORRO – CUMBA - LA RICA – CAVANDIA).

### Equipo requerido:

TRANSPORTE	ZONA RURAL
EQUIPOS MENORES	ESCALERAS -CASCO - ARNÉS.
Accesorios y elementos de instalación	Como contratista se suministrará los soportes, herrajes y accesorios necesarios para garantizar el montaje e instalación de las cámaras de acuerdo con las necesidades del sitio de instalación (poste y/o muro).
Instalación y Configuración	Instalación y Configuración.
Transferencia de conocimiento	Se realizará mínimo una transferencia de conocimiento de tipo funcional y técnico a mínimo 2 usuarios finales del sistema.
Condición	Equipos nuevos, no remanufacturado.
Certificación que presentara	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar curso de alturas para su instalación y carnet Conte profesional técnico electricista).

Lugar de Entrega:

Lugar de Entrega:

La Institución Educativa Normal Superior Fabio Lozano Torrijos y todas sus sedes:

[suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)  
Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5°  
322 459 6634



# SUMINOVA

NIT: 42088693-5

PAPELERÍA, OFICINA &  
ASEO

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VENTILACIÓN & CCTV

- ANEXA
- HOYO NEGRO
- PIEDECUESTA
- LAJAS
- MONDECO
- PIEDRA NEGRA
- LAJOSA
- PLATILLA
- REFUGIO
- SANTA FILOMENA
- CUCHARO
- SOCORRO
- CUMBA
- LA RICA
- CAVANDIA

**Población Beneficiaria:**

Comunidad educativa de la sede principal.

**Plazo:** QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, previa suscripción del acta de inicio.

**Código de la UNSPSC:**

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Equipo de Vigilancia y Detección	46171600
Mantenimiento y soporte hardware de computador	81112300
Servicio de sistemas de seguridad	92121700

MARÍA ELENA GUEVARA ZULETA

**Nombre y firma completo del proponente:**

NIT o No. CC. 42 088 693

Correo electrónico: [suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

Dirección: Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5°

[suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)  
Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5°  
322 459 6634



# SUMINOVA

NIT: 42088693-5

PAPELERÍA, OFICINA &

ASEO

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VENTILACIÓN & CCTV

## ANEXO 2

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS**

Ciudad.

**Asunto:** Proceso No. IEENSFLT-RC-03-2026

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN) PARA LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS DE FALAN – TOLIMA.

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos) MARÍA ELENA GUEVARA ZULETA, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta

[suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5°

322 459 6634



# SUMINOVA

NIT: 42088693-5

PAPELERÍA, OFICINA &

ASEO

## MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VENTILACIÓN & CCTV

y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de (..) folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: [suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

MARÍA ELENA GUEVARA ZULETA

Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No. CC. 42 088 693

Correo electrónico: [suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

Dirección: Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5º

[suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)  
Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5º  
322 459 6634



# SUMINOVA

NIT: 42088693-5

PAPELERÍA, OFICINA &  
ASEO

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VENTILACIÓN & CCTV

## ANEXO 3

### MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo MARÍA ELENA GUEVARA ZULETA, actuando en calidad de persona natural (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de SUMINOVA, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

MARÍA ELENA GUEVARA ZULETA

**Nombre y firma completo del proponente:**

NIT o No.CC. 42 088 693

Correo electrónico: [suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

Dirección: Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5°

**NOTA:** En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

[suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5°

322 459 6634



# SUMINOVA

NIT: 42088693-5

PAPELERÍA, OFICINA &

ASEO

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VENTILACIÓN & CCTV

## ANEXO 4

### CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

#### CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - \_\_\_\_\_, identificada con NIT. \_\_\_\_\_, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente

se expide a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2026.

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. \_\_\_\_\_

Revisor Fiscal.

Firma Representante Legal \_\_\_\_\_

C.C. No.

#### CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito MARÍA ELENA GUEVARA ZULETA, identificado con C.C. 42088693 de Pereira, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente

se expide a los 28 días del mes de mayo del año 2026.

Se firma según el caso por:

C.C. No. 42088693

[suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5°

322 459 6634



# SUMINOVA

NIT: 42088693-5

PAPELERÍA, OFICINA &  
ASEO

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VENTILACIÓN & CCTV

ANEXO 5 OFERTA ECONÓMICA				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HARDWARE Y SOFTWARE (IMPRESORAS) DE FORMA PRESENCIAL DEL EQUIPO TECNOLÓGICO PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (SEGÚN INVENTARIO ADJUNTO (PARA LO CORRECTIVO LOS INSUMOS LOS PROPORCIONARA LA INSTITUCIÓN). Correctivo de llegar hacer necesario, consistirá en: • Cambio de elementos, que por su obsolescencia técnica o desgaste sea necesario sustituir, se emitirá un reporte técnico y se coordinara con la supervisión de la Institución para que apruebe o no dicho costo por el nuevo concepto.	15	\$ 45.000	\$ 675.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HARDWARE Y SOFTWARE (COMPUTADORES) DE FORMA PRESENCIAL DEL EQUIPO TECNOLÓGICO PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (SEGÚN INVENTARIO ADJUNTO (PARA LO CORRECTIVO LOS INSUMOS LOS PROPORCIONARA LA INSTITUCIÓN).	107	\$ 45.000	\$ 4.815.000
3	COMPRA DE PANTALLA PARA EQUIPO SAMSUNG PORTÁTIL DE 15.6 PULGADAS DE 30 PINES	6	\$ 420.000	\$ 2.520.000
4	CAMARA METÁLICA TIPO BALA CMOS DE 5 MP MÁX. RESOLUCIÓN: 1920 (H) X 1080 (V) SISTEMA DE ESCANEADO: PROGRESIVO VELOCIDAD DE OBTURACIÓN ELECTRÓNICA: PAL: 1/25 S-1/100000 S NTSC: 1/30 S-1/100000 S MÍN. ILUMINACIÓN: 0,04 LUX A F2, 0 (COLOR, 30 IRE) 0,004 LUX A F2, 0 (B/N, 30 IRE) 0 LUX (ILUMINADOR ENCENDIDO) RELACIÓN SEÑAL/RUIDO: >65 DB DISTANCIA DE ILUMINACIÓN: 20 M (65.62 PIES) CONTROL DE ENCENDIDO/APAGADO DEL ILUMINADOR NÚMERO DE ILUMINADOR: 2 (LUZ INFRARROJA)	4	\$ 120.000	\$ 480.000
5	CABLE UTP 6 EXTERIOR CERTIFICADO	1	\$ 520.000	\$ 520.000
6	CABLE TRENZADO EXTERIOR PARA USO ELÉCTRICO.	2	\$ 200.000	\$ 400.000
7	INSTALACIÓN MANO DE OBRA CONFIGURACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD	4	\$ 130.000	\$ 520.000
8	MANTENIMIENTO CONFIGURACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD A TODO COSTO CON REPUESTOS	10	\$ 170.000	\$ 1.700.000

[suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

Calle 49 # 7<sup>a</sup>-25 Limonar 5°

322 459 6634



# SUMINOVA

NIT: 42088693-5

PAPELERÍA, OFICINA &  
ASEO

## MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VENTILACIÓN & CCTV

9	TELEVISOR SAMSUNG 50 PULGADAS LED UHD4K SMART TV, ONE UI TIZEN, PROCESADOR CRYSTAL 4K	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
SUBTOTAL				\$ 13.430.000
IVA				
TOTAL				\$ 13.430.000

**NOTA:** De cualquier manera, solo se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente responsable de IVA, lo anterior conforme al concepto C-786 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente el 09 de diciembre 2024.

MARÍA ELENA GUEVARA ZULETA

Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC. 42 088 693

Correo electrónico: [suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

Dirección: Calle 49 # 7<sup>o</sup>-25 Limonar 5<sup>o</sup>

[suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)  
Calle 49 # 7<sup>o</sup>-25 Limonar 5<sup>o</sup>  
322 459 6634

9



# SUMINOVA

NIT: 42088693-5

PAPELERÍA, OFICINA &

ASEO

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VENTILACIÓN & CCTV

## ANEXO 6

### COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

MARÍA ELENA GUEVARA ZULETA

Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC. 42 088 693

Correo electrónico: [suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

Dirección: Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5°

[suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5°

322 459 6634



# SUMINOVA

NIT: 42088693-5

PAPELERÍA, OFICINA &  
ASEO

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VENTILACIÓN & CCTV

ANEXO 7

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.

MARÍA ELENA GUEVARA ZULETA

Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC. 42 088 693

Correo electrónico: [suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

Dirección: Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5º

[suminova7@gmail.com](mailto:suminova7@gmail.com)

Calle 49 # 7ª-25 Limonar 5º

322 459 6634



**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 24/03/2026 - 16:33:02  
Recibo No. S001459475, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bpnHe3FGr6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : MARIA ELENA GUEVARA ZULETA  
Identificación : CC. - 42088693  
Nit : 42088693-5  
Domicilio: Ibagué, Tolima

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 397978  
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CLL 49 7A 25 LIMONAR V  
Barrio : BRR LIMONAR V SECTOR  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico : servicios.mantenimiento09@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3224596634  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 49 7A 25 LIMONAR V  
Barrio : BRR LIMONAR V SECTOR  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico de notificación : servicios.mantenimiento09@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3224596634

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: G4719  
Actividad secundaria Código CIIU: G4741  
Otras actividades Código CIIU: C1811 F4322

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 16:33:02  
Recibo No. S001459475, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **bpnHe3FGr6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco- Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados-Actividades de impresión Y Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

#### INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

##### Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.500.000,00  
Activo no corriente: \$0,00  
Activo total: \$1.500.000,00  
Pasivo corriente: \$0,00  
Pasivo no corriente: \$0,00  
Pasivo total: \$0,00  
Patrimonio neto: \$1.500.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$1.500.000,00

##### Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00  
Otros ingresos: \$0,00  
Costo de ventas: \$0,00  
Gastos operacionales: \$0,00  
Otros gastos: \$0,00  
Gastos por impuestos: \$0,00  
Utilidad operacional: \$0,00  
Resultado del periodo: \$0,00

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 24/03/2026 - 16:33:02  
Recibo No. S001459475, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bpnHe3FGr6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el (los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: SUMINOVA  
Matrícula No.: 397979  
Fecha de Matrícula: 24 de marzo de 2026  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CLL 49 7A 25 LIMONAR V  
Barrio : BRR LIMONAR V SECTOR  
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de



**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 24/03/2026 - 16:33:02  
Recibo No. S001459475, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bpnHe3FGr6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**LUIS FERNANDO VEGA SAENZ**  
Secretario Jurídico

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

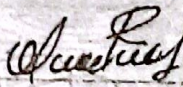
NÚMERO **42.088.693**

**GUEVARA ZULETA**

APELLIDOS

**MARIA ELENA**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1966**

**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.59**

ESTATURA

**A+**

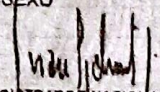
G.S. RH

**F**

SEXO

**26-DIC-1986 PEREIRA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-2606000-01104626-F-0042088693-20191019

0068392973A 1

51882006

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14862363114



(415)7707212489984(8020) 0000014862363114

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **4 2 0 8 8 6 9 3** 6. DV **5** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Armenia** 14. Buzón electrónico **1**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de identificación **4 2 0 8 8 6 9 3**

Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 6 9** 29. Departamento **Risaralda** 30. Ciudad/Municipio **Pereira** 0 0 1

31. Primer apellido **GUEVARA** 32. Segundo apellido **ZULETA** 33. Primer nombre **MARIA** 34. Otros nombres **ELENA**

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Círculo

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Quindío** 40. Ciudad/Municipio **Montenegro** 4 7 0

41. Dirección principal **CL 26 5 39**

42. Correo electrónico **mariaelenaguezu@gmail.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 0 0 5 4 8 1 7 6 0** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<b>8 2 9 9</b>	<b>2 0 2 2, 0 9, 1 0</b>			<b>1</b>		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **4 9**  
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos **SI**  **NO**  60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2022-09-10 / 03:04:48PM**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:

984. Nombre **GALLEGO CARMONA ANGELA MARCELA**  
 985. Cargo **Gestor I**



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:00:39 PM horas del 10/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42088693**

Apellidos y Nombres: **GUEVARA ZULETA MARIA ELENA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42088693 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/05/2026 04:19 PM



Código Verificación: **BLY1DCG3KP**

Válida hasta: **08/08/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de mayo de 2026, a las 15:55:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42088693
Código de Verificación	42088693260510155544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 295640553



PIB

15:57:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ELENA GUEVARA ZULETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42088693:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019,

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/05/2026 03:59:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42088693** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139893744** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:06:49 horas del 10/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42088693**, Apellidos y Nombres **GUEVARA ZULETA MARIA ELENA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FABIO LOZANO Y LOZAN**, con NIT **890705435-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

**TELNET**  
wireless

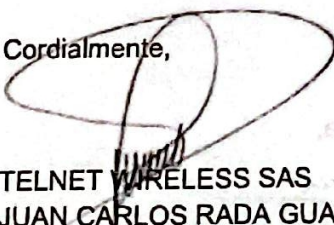
Mediante la suscripción de la presente acta, yo JUAN CARLOS RADA GUALTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 93.448.624 de Chaparral y actuando como representante legal de TELNET WIRELESS SAS con Nit. 900.471.812-9 ubicada en la calle 45 # 3 – 15 B/ piedra pintada alta Ibagué Tolima, teléfono 516 0186.

**CERTIFICA QUE:**

Se celebró un contrato con la señora MARIA ELENA GUEVARA ZULETA Nit. 42088693-5 ubicada en la CL 49 # 7ª 25 B/ limonar v Ibagué Tolima, cuyo objeto fue LA COMPRA DE VENTILADORES Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS OFICINAS DE IBAGUE CHAPARRAL TOLIMA, por un valor de \$22.340.000 por un plazo de ejecución de 5 días, desde 4 al 8 de mayo de 2026.

Dada en Ibagué a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

  
TELNET WIRELESS SAS  
JUAN CARLOS RADA GUALTERO  
C. C. No. 93.448.624 de Chaparral  
No. del NIT: 900.471.812-9  
[contabilidad@telnet-wireless.com](mailto:contabilidad@telnet-wireless.com)  
Ciudad, Ibague

**Redes y Comunicaciones**

Carrera 4e N°37-72  
Ibagué, Tolima

Calle 8 N° 3-86  
Chaparral, Tolima

## ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COMPRA No. 18 DE 2026

Siendo las 3 pm del día 8 de mayo de 2026, se reunieron en la ciudad de Ibagué Tolima, JUAN CARLOS RADA GUALTERO, representante legal de TELNET WIRELESS SAS quien actúa como contratante y MARIA ELENA GUEVARA ZULETA quien actúa como contratista, con el fin de hacer la liquidación del contrato No. 18 del 4 de mayo de 2026, cuyo objeto es "LA COMPRA DE VENTILADORES Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS OFICINAS DE IBAGUE CHAPARRAL TOLIMA"

El contratista manifiesta que se cumplió su objeto en un 100% a satisfacción, dentro del término estipulado, para lo cual se hace el siguiente planteamiento:

Valor del contrato:	\$22.340.000	
Valor ejecutado y pagado		\$22.340.000
SUMAS IGUALES	\$22.340.000	\$22.340.000

No siendo otro el motivo de la presente acta, las partes dan por terminado el contrato No. 18 de 2026, se declaran a PAZ Y SALVO entre sí, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, así:

Contratante,

  
JUAN CARLOS RADA GUALTERO  
TELNET WIRELESS S.A.S.  
Representante legal

Contratista,

  
MARIA ELENA GUEVARA ZULETA  
NIT. 42088693-5

Redes y Comunicaciones

Carrera 4e N°37-72    Calle 8 N° 3-86  
Ibagué, Tolima        Chaparral, Tolima

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.825.340**  
**PEÑA ZULETA**

APELLIDOS  
**DANNY**

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



FIRMA

INDICE DERECHO




FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1981**

**VENADILLO**  
 (TOLIMA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**08-MAR-1999 IBAGUE**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00072742-M-0005825340-20080917      0003427954A 1      6350017517

18

REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

**Tecnólogo en Electrónica**

A

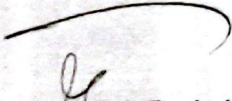
**Danny Peña Zuleta**

C.C. No. 5825340 expedida en Ibagué


Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
En testimonio de ello se expide el presente

**DIPLOMA**

En la ciudad de Ibagué, a Septiembre 26 de 2008

  
El Decano de la Facultad  
EXENTO Registro Dptal.  
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

  
El Rector de la Universidad

  
El Secretario General

Universidad del Tolima  
Libro de Registro No. 10  
Folio No. 105  
Registro No. 47457

43536



## MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C., mayo 12 de 2023

### CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que DANNY PEÑA ZULETA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 5825340, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS CURSO ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RES. 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: CORPORACION CENTRO DE CAPACITACION DEL TOLIMA CENCAPTOL

ENTRENADOR: ERIKA DAYANA HERNANDEZ IDARRAGA

SEDE DONDE SE FORMÓ: CORPORACION CENTRO DE CAPACITACION DEL TOLIMA CENCAPTOL

EMPLEADOR: DANNY PEÑA ZULETA **MINISTERIO DEL TRABAJO**

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO:: COMUNICACIONES

FECHAS DE FORMACIÓN: 20/12/2022 a 21/12/2022

INTENSIDAD HORARIA: 16 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día mayo 12 de 2023

Ministerio del Trabajo de Colombia

Teléfonos en Bogotá: (571) 5186868

Desde celular Línea 120

Oficina Principal: Carrera 14 No. 99-33 pisos 8, 7, 10, 11, 12 y 13, Bogotá D.C

5186868 Recepción de correspondencia: Piso 6 Bogotá D.C



CONSEJO NACIONAL DE  
TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Matrícula  
Profesional  
de Técnico Electricista



REPUBLICA DE COLOMBIA

**DANNY  
PEÑA ZULETA**  
C.C. 5825340



MTEN<sup>o</sup> 5825340 - 113222

Resolución 149686

Fecha 22/08/2022

Clases

TE-1 TE-4 TE-5 TE-6

M.L. BOGUSSES-2